

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Memoria y Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2012
y finalizado el 31 de diciembre de 2012, presentados en forma
comparativa con el ejercicio económico anterior.

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Memoria y Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2012 y finalizado el 31 de diciembre de 2012, presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

Indice

Memoria
Balance General
Estado de Recursos y Gastos
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Estado de Flujo de Efectivo
Notas
Anexos
Informe de los Auditores
Informe de la Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

-ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS-

Miembros del Comité Olímpico Argentino (COA)

Gerardo WERTHEIN

Mario MOCCIA

Hugo Osvaldo RODRÍGUEZ PAPINI

José Luis MARCÓ

Alejandro Carlos BOLGERI

Miembros de la Secretaría de Deporte de la Nación (SDN)

Claudio Alberto MORRESI

Marcelo Fabián GIRAUDO

Osvaldo Adolfo ARSENIO

Rubén Manasés ACHDJIAN

Jorgelina RIMOLDI

-DIRECTORIO EJECUTIVO-

Presidente:

Gerardo WERTHEIN (COA)

Vicepresidente:

Claudio Alberto MORRESI (SDN)

Secretario:

Mario MOCCIA (COA)

Tesorero:

Marcelo Adrian CHAMES (SDN)

Directores:

Gustavo Leonardo BERTA (SDN)

Javier Alberto CONTE (SDN)

Carlos Alberto DE MARE (COA)

Gabriel Ovidio CURUCHET (COA)

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

-COMISIÓN FISCALIZADORA-

Titulares:

Mirta MALETTA (COA)
Oscar DEMURU (COA)
Sergio Luis FREIDZON (SDN)
Marcelo Néstor WAINSTEIN (SDN)

Suplentes:

Héctor Rubén CERESOLA (COA)
Francisco Javier COFANO (COA)
Ricardo Alberto SEIJAS (SDN)
Mario Norberto FIORENTINO (SDN)

-TRIBUNAL DE DISCIPLINA-

Titulares:

Jose Luis MARCÓ (COA)
Omar Alejandro VERGARA (COA)
Eduardo Víctor VITTAR SMITH (SDN)
Raúl Javier PALERMO (SDN)

Suplentes:

Raúl POLETTI (COA)
Néstor José TENCA (COA)
Fabio Marcelo BIANCO (SDN)
Gustavo Albano ABREU (SDN)

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

MEMORIA

Señores Miembros de la
Asamblea General Ordinaria de Socios
Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD)

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de presentarles la Memoria del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) correspondiente al Ejercicio N° 3, cerrado al 31 de Diciembre de 2012, en la que se ha procurado señalar los puntos de mayor interés que tuvieron lugar durante el año.

Misión y Objetivos del Ente

El Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo ha sido creado por Ley 26.573, sancionada por el Honorable Congreso de la Nación el 2 de diciembre de 2009, a partir del proyecto de ley presentado en conjunto por la Secretaría de Deporte de la Nación y el Comité Olímpico Argentino con fecha 15 de Octubre del 2009.

Es una persona jurídica de derecho público no estatal destinada a gestionar y coordinar apoyos económicos específicos para la implementación y desarrollo de las políticas de alto rendimiento deportivo, a fin de posibilitar que nuestros atletas cuenten con los recursos adecuados, incrementen su motivación y puedan concentrar sus esfuerzos en pos de mejorar sus resultados, cumpliendo así sus objetivos competitivos.

Su misión es dar soporte para el entrenamiento y capacitación de los atletas de alto rendimiento, de modo de colaborar con el objetivo de atender y promover las actividades relacionadas con el Deporte Nacional. Se trata de un proyecto estratégico, con un enfoque federal, participativo y de sustentabilidad en el largo plazo.

Para llevar a cabo dichos objetivos, el ENARD realiza una administración profesional de los recursos aplicados al desarrollo del alto rendimiento deportivo.

De este modo, el ENARD podrá contribuir en forma efectiva al crecimiento y consolidación del deporte argentino de alto rendimiento, asegurando el ejemplo y la expansión de sus valores ético-formativos entre los practicantes activos y la población en general.

La presente Memoria resume las principales acciones desarrolladas, haciendo un correlato de lo actuado con la misión que nos ha sido encomendada por el marco legal antes referido.

Situación Patrimonial

El ente posee al 31 de diciembre del 2012 activos por \$ 97.720.333,72, con un Patrimonio Neto de \$ 21.668.068,25, al que se le debe sumar un Fondo con destino específico de \$ 67.790.810,50.

A continuación se expone un detalle de los recursos y egresos correspondientes al ejercicio 2012.

Recursos

La creación del ENARD ha servido para encausar una porción de los recursos económicos aplicados al crecimiento del deporte argentino de alto rendimiento, articulando su gestión con la de las demás instituciones participantes, tales como la Secretaría de Deporte de la Nación, el Comité Olímpico Argentino, el Comité Paralímpico Argentino, las Federaciones Deportivas Nacionales, y los gobiernos provinciales y municipales.

El artículo 39 de la ley, reglamentado por el Decreto 583/2010 de fecha 27/04/2010, indica los recursos que serán afectados a financiar las actividades y acciones del Ente.

El total de los recursos ordinarios obtenidos por el Ente durante el ejercicio 2012 fue de \$189.267.486,79.- que, incluyendo los fondos con destino específico pendientes de aplicación al inicio del ejercicio, sumaron \$ 231.704.690,52.-.

De dichos fondos se han aplicado \$163.913.880,02.-, quedando pendientes de asignación al cierre del ejercicio la suma de \$ 67.790.810,50.- que se encuentran registrados como Fondos con destino específico a fin de ser aplicados durante el ejercicio 2013, de acuerdo con los valores fijados en el Presupuesto, a partir de las pautas establecidas en el Plan Estratégico Institucional.

Egresos

Planificación Técnico Deportiva 2012

Para el año 2012 se implementó una mejora en la metodología de Planificación Técnico Deportiva. A partir de la aprobación dada por el Directorio, se realizaron reuniones de trabajo con las autoridades de las Federaciones (Presidente, Director Técnico Nacional y responsable administrativo) con el objetivo de brindar información institucional, orientar a las Federaciones sobre el Planeamiento Deportivo 2012 y comunicar las pautas administrativas del Ente.

Como siguiente paso, y a partir de los Planes Técnico – Deportivos presentados, se realizaron reuniones individuales con cada una de las 49 Federaciones. Posteriormente, los metodólogos del ENARD, junto con la Gerencia Técnico Deportiva, y con la participación de funcionarios de la Secretaría de Deporte de la Nación, realizaron un análisis de los planes técnicos presentados, evaluando las actividades y competencias por las cuales se solicitaba un apoyo económico. En total, se analizaron 108 planes deportivos de 74 deportes en 49 Federaciones Nacionales.

Finalmente, se realizaron reuniones diferenciadas con las autoridades de cada Federación (Presidente y Director Técnico Nacional), de las que participaron el metodólogo del deporte específico, el Gerente Técnico Deportivo y el Director General, en las cuales se consensaron los apoyos a brindar, definiéndose el Plan Técnico Deportivo 2012, alineado con las pautas fijadas en el Presupuesto Económico – Financiero aprobado por el Directorio.

En dicho Plan se determinaron los apoyos económicos a brindar, tanto en lo referido a becas a atletas y entrenadores, como para la participación en competencias deportivas internacionales, la organización de eventos en el país y la adquisición de elementos para su uso por los deportistas de alto rendimiento.

Becas a deportistas de alto rendimiento, entrenadores y técnicos.

Las becas a los atletas olímpicos y paralímpicos que participan en competencias de alto rendimiento están destinadas a su capacitación, adiestramiento y preparación.

En el caso de los entrenadores y técnicos afectados al alto rendimiento, la asignación de una beca, complementa los honorarios que perciben de la Secretaría de Deporte de la Nación y tiene como objetivo mejorar el desempeño de los deportistas a su cargo.

En línea con la misión y el plan estratégico institucional oportunamente aprobado, durante el año 2012 se otorgaron becas deportivas a los atletas y entrenadores más destacados de nuestro país por \$ 59.576.084,66, que representan el 41,53% del total de apoyos económicos otorgados durante el presente ejercicio.

Este monto permitió brindar un apoyo y reconocimiento a 1.439 atletas (160 de ellos paralímpicos) y 320 entrenadores (de los cuales 48 son paralímpicos), y fue asignado en base a pautas objetivas definidas, aprobadas y comunicadas oportunamente a todas las Federaciones Deportivas, y publicadas en la página web del Ente para asegurar que los procedimientos sean conocidos por el conjunto de la comunidad deportiva nacional y por la población en general.

De los atletas becados, 510 (478 olímpicos y 32 paralímpicos), es decir más de un tercio de los deportistas apoyados, son jóvenes talentos.

Los principales lineamientos fijados a principio del año para el otorgamiento de becas durante el 2012 fueron los siguientes:

1. Atletas individuales o integrantes de equipos clasificados a los XXX Juegos Olímpicos o los XVI Juegos Paralímpicos;
2. Atletas individuales o integrantes de equipos que hayan obtenido medalla o diploma en Guadalajara 2011, o medalla dorada en Medellín 2010;
3. Atletas de representación nacional.
4. Jóvenes talentos, propuestos por las Federaciones Deportivas sobre la base de su rendimiento y proyección, con el fin de conformar un plantel de reserva para las competencias de la XXXI Olimpiada y los XV Juegos Paralímpicos (Rio 2016) y/o los II Juegos Olímpicos de la Juventud (2014);
5. Entrenadores nacionales y/o integrantes de los cuerpos técnicos de atletas individuales y equipos becados por el ENARD.

Como reconocimiento a los atletas que han tenido un desempeño destacado en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos Londres 2012 así como a sus entrenadores, se les ha otorgado una beca especial, por única vez, de acuerdo con la medalla obtenida.

Adicionalmente, y de acuerdo con lo previsto en el art. 2 inc. f) de la Ley N° 26.573, se está brindando la cobertura médico - asistencial a los deportistas, entrenadores y técnicos becados. El monto abonado por este concepto durante el ejercicio ascendió a \$ 6.615.432,90

Esta cobertura incluye el servicio de asistencia al viajero para los atletas y oficiales que reciben apoyos económicos de parte del ENARD, que también es aplicable durante los entrenamientos y las competencias deportivas que se realizan en el exterior del país.

Organización de competencias en el país

Durante el ejercicio, el ENARD contribuyó con \$ 7.690.671,45 para la organización de competencias deportivas que se realizaron en las distintas provincias del país. A continuación se detallan los principales eventos apoyados:

1. Torneo Cuatro Naciones de Hockey Mayores Damas
2. Test Match de Hockey s/ Césped Mayores Caballeros vs. España
3. Campeonato Preolímpico Latinoamericano de Remo
4. Campeonato Panamericano Elite de Ciclismo
5. Campeonato Suramericano y Circuito Mundial Junior de Tenis de Mesa
6. Campeonato Suramericano de Atletismo. Menores
7. Torneo Internac. de Espada Masculina "Copa Jockey Club Argentino"
8. Campeonato Panamericano de Handball Sénior Masculino
9. Judo World Cup
10. Campeonato Suramericano y Panamericano Sénior de Pentatlón
11. Torneo Suramericano de Gimnasia Artística Masculina y Femenina
12. Campeonato Mundial S20 de Softbol
13. Gran Prix Sudamericano de Atletismo
14. Torneo Ranking Mundial y Suramericano de Tiro con Arco
15. Campeonato Nacional de Ciclismo de Pista y Ruta

Participación en competencias deportivas internacionales

En el año 2012, el ENARD ha brindado apoyos económicos por \$ 56.937.253,52 para solventar los gastos que demanda la participación de nuestros atletas en las principales competencias deportivas internacionales, tales como los Juegos Olímpicos y Paralímpicos realizados en Londres, complementando los subsidios que otorga la Secretaría de Deporte de la Nación.

La magnitud de este importe se relaciona no sólo con la cantidad de deportistas que tuvieron la posibilidad de participar, sino con los distintos conceptos que componen los apoyos

otorgados, que abarcaron desde pasajes, alojamiento y alimentación, inscripciones, hasta gastos de logística relacionados con el traslado del equipamiento de las delegaciones.

En suma, el importe destinado a la participación de atletas en competencias internacionales y a la organización de eventos en Argentina, conceptos descriptos en los dos puntos precedentes, ascendió a \$ 64.627.924,97 y representó el 45 % del total de apoyos económicos brindados.

Proyectos Especiales

Según lo previsto en el art. 2 inc. i de la Ley 26.573, hasta el 10% de los recursos obtenidos por el Ente podrá ser utilizado para la implementación de planes, programas, proyectos y acciones a través de unidades ejecutoras.

Para la implementación de proyectos especiales, el Ente ha considerado que resulta conveniente priorizar la puesta en valor de los escenarios existentes y la instalación de nuevos espacios deportivos en el interior del país, llevando a la práctica la federalización del deporte, propendiendo a que la actividad de entrenamiento y calificación de los deportistas se efectúe en su provincia de pertenencia, tal como lo prevé el art. 3 de la Ley de creación del ENARD.

Se ha determinado que, en los casos en que el ENARD brinde apoyos económicos para la implementación de proyectos de infraestructura, la contraparte tendrá a su cargo la realización de las obras previas y complementarias que resulten necesarias para la instalación de los elementos a ser aportados por el ENARD.

Durante el ejercicio 2012, el Directorio ha aprobado la realización de proyectos de infraestructura deportiva con diversos entes estatales, los que se encuentran en proceso de compra y/o ejecución, habiéndose proyectado la firma de nuevos convenios en los próximos ejercicios. Al 31 de diciembre del 2012, se llevan invertidos \$ 1.084.895,34 por este concepto.

Los principales proyectos aprobados son los siguientes:

- a. Mejora de los distintos escenarios deportivos y las inmediaciones del Parque Municipal de los Deportes "Dn. Teodoro Bronzini", de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón: Adquisición de 1) carpeta de césped sintético relleno con agua de la cancha de hockey existente y 2) pintura para el circuito de patinaje en pista del Patinódromo;
- b. Mejora instalaciones Laboratorio de Fisiología, Biomecánica y Rehabilitación, CeNARD;
- c. Instalación del solado sintético de una pista de atletismo en el anexo del estadio "Mario Alberto Kempes" de la ciudad de Córdoba;
- d. Adquisición de una carpeta de césped sintético relleno con arena, a instalar en el predio deportivo de la Universidad Nacional del Comahue;
- e. Construcción de una corredera de jabalina en la ciudad de Marcos Paz, Pcia. de Bs. As.;
- f. Compra de la carpeta de solado sintético de la corredera para saltos en longitud, ubicada en la pista de atletismo del Complejo "Legado de Güemes" de la ciudad de Salta, propiedad del Gobierno de la Provincia de Salta;

Inversiones en Equipamiento y Bienes de Uso

Dentro de los apoyos que brinda el Ente, se encuentran los elementos (equipamiento y bienes de uso) que son comprados por el Ente y entregados a las entidades y deportistas, para su uso en el deporte de alto rendimiento (Art. 2 inc. d Ley 26.573).

Durante el 2012, se destinaron \$ 1.897.907,38 a la adquisición de equipamiento deportivo.

En lo que se refiere a los bienes de uso, estos son comprados por el Ente y luego donados con cargo a los beneficiarios, quienes se comprometen a realizar un adecuado mantenimiento y conservación de los mismos.

En años anteriores, dichos bienes se entregaban en comodato a las entidades, pero durante este ejercicio el Directorio modificó el criterio. El valor neto resultante de los bienes donados ascendió a \$ 4.482.346,51.

Además, en el rubro Otros Activos, se registran \$ 12.765.229,45 correspondientes a bienes dados en comodato, obras en curso y anticipos de compra de bienes de uso destinados a su donación a las Federaciones Deportivas y a la Secretaría de Deporte de la Nación

En la tabla siguiente se detallan los principales bienes de uso adquiridos, así como las instituciones beneficiarias:

Institución	Descripción
Fed. Arg. de Tiro	Municiones y Armas
Asoc. Arg. de Remo	Botes de Competición y Remos Equipamiento para la Pista Nacional de Remo: Sistema de Toma de Tiempos y Fotofinish, y Sistema de Boyado Albano
Fed. Ecuestre Argentina	Juegos de Obstáculos Ecuestres Portátiles
Conf. Arg. de Handball	3 Pisos Sintéticos Portátiles para Cancha Oficial Internacional
Confed. Arg. de Hockey s/ Césped y Pista	GPS Software para Entrenamiento
Asoc. Arg. de Canoas	8 Kayaks, Palas y Remoergómetros
Confed. Arg. de Gimnasia	Juego Completo para Gimnasia Artística
Fed. Arg. Ciclismo (Pista y Ruta)	19 Bicicletas Pinarello
Secretaría de Deporte de la Nación	Equipamiento para Laboratorio CeNARD de Fisiología, Biomecánica y Rehabilitación

Resultados Deportivos

Si bien el logro de los fines y objetivos estratégicos de interés nacional que se ha fijado el ENARD será el producto de un proceso sustentable de largo plazo cuyos resultados se irán concretando a través del tiempo, resulta alentador observar las primeras muestras exitosas de este trabajo conjunto.

Las principales citas deportivas del 2011 y 2012 mostraron la superación en el rendimiento de las delegaciones nacionales, en relación a las ediciones anteriores de dichas competencias. Las estrategias que se están aplicando para cada uno de los deportes que integran el calendario olímpico tienen como objetivo una mejora de nuestro desempeño a nivel internacional.

Respecto de la actuación de nuestras delegaciones en Londres 2012, es la primera vez en la historia de los Juegos Olímpicos en que Argentina participa en 23 deportes. En lo que se refiere a la delegación argentina que concurrió a los XIV Juegos Paralímpicos, esta tuvo representación en 15 deportes, como se presenta a continuación en el gráfico:



Juegos Olímpicos - Londres 2012
27 de Julio al 12 de Agosto

DEPORTES CLASIFICADOS	
Natación y Nado Sincronizado	Judo
Atletismo	Lucha
Básquetbol (M)	Remo
Boxeo	Taekwondo
Canoa (Slalom y Sprint)	Tenis
Ecuestre	Tenis de Mesa
Esgrima	Tiro
Gimnasia Artística (M/F)	Triatlón
Handball (M)	Voleibol (M)
Ciclismo (BMX, M Bike, Pista y Ruta)	Vóley Playa (F)
Hockey Sobre Césped (M/F)	Yachting



Juegos Paralímpicos - Londres 2012
29 de Agosto al 09 de Septiembre

DEPORTES CLASIFICADOS	
Tenis	Ciclismo
Tenis de mesa	Bochas
Atletismo	Yachting
Fútbol 5	Tiro
Judo	Ecuestre
Natación	Remo
Esgrima	Futbol 7
Pesas	

Los resultados obtenidos por nuestros atletas en los Juegos Olímpicos Londres 2012 estuvieron dentro de lo previsible. La delegación argentina obtuvo 4 medallas y 10 diplomas. Las medallas fueron una de oro, una plateada y dos de bronce.

El atleta Sebastián Crismanich obtuvo la medalla dorada en Taekwondo (hasta 80 kg.), al derrotar en la final al español N. García Hemme. Además, se convirtió en el primer atleta nacional en lograr una medalla en esa disciplina. Cabe mencionar que desde los Juegos Olímpicos desarrollados también en Londres, pero en 1948, que la delegación argentina no lograba una presea dorada en una competencia individual. En el caso de Las Leonas, que obtuvieron la medalla de plata en hockey sobre césped femenino, han logrado una gran performance, ya que obtuvieron medallas en las últimas cuatro ediciones de los Juegos Olímpicos.

Las medallas de bronce fueron para el Yachting clase 470 (Juan de la Fuente y Lucas Calabrese) y para el Tenis individual masculino, obtenida por Juan Martín del Potro.

Los diez diplomas olímpicos correspondieron a las siguientes disciplinas: Básquet Masculino; Judo: Paula Pareto y Emmanuel Lucenti; Atletismo, Lanzamiento de bala: Germán Lauro; Gimnasia (anillas): Federico Molinari; Tenis dobles mixto: Juan Martín del Potro y Gisela Dulko; Box: Yamil Peralta (categoría pesado); Vóley: Selección masculina; Remo: Ariel Suárez – Cristian Rosso (doble Scull); Canotaje: Miguel Correa y Rubén Rézzola (K2 200 metros).

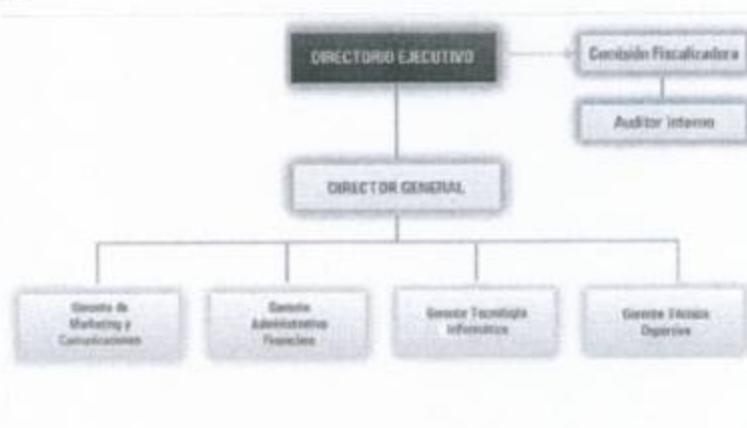
La delegación argentina que concurrió a los XIV Juegos Paralímpicos, cosechó 5 medallas y 21 diplomas. La mejor actuación le correspondió a José Effron que obtuvo medalla de plata en Judo. Además, se lograron, 4 medallas de bronce, obtenidas por los atletas Rodrigo López (Ciclismo), Jorge Lencina (Judo), Nadia Baez (Natación, 100 m Pecho) y Hernán Barreto (Atletismo, 200m T35).

En lo que respecta a los diplomas, Ignacio González obtuvo 4 en Natación (400 m Libre S12, 200 m Medley, 100m Espalda y 100m Pecho SB12) y Rodrigo López logró 2 en Ciclismo (contra reloj individual C y prueba de kilómetro). En Natación obtuvieron diploma: Nadia Baez (400m Libre); Daniela Giménez (100m Pecho S9); Yanina Martínez (100m T36); Nadia Schaus (100m T36); Anabel Moro (100m Pecho SB12) y Guillermo Marro (100m Espalda S7).

Los otros diplomas fueron para Mariela Almada (Atletismo, Lanzamiento de disco), Fernando Eberhardt (Tenis de mesa Clase 1); Alberto Luján Nattkemper y Jonatan Ithurat (Ciclismo, prueba individual por sprint B en pista); Sebastián Baldassarri (Atletismo, Lanzamiento de disco F11); Sergio Paz (Atletismo, Lanzamiento de disco F11); Hernán Barreto (Atletismo, 100 m T35) y Gustavo Fernández (Tenis). También lograron diploma los equipos de Fútbol 5 y de Fútbol 7.

Capital Humano

El capital humano profesional que compone el Ente está formado por un equipo de 32 colaboradores, distribuidos entre la dirección general, la auditoría interna y las gerencias técnico-deportiva, de administración y finanzas, de marketing y comunicación y de tecnología de la información.



En vistas al cumplimiento de los objetivos estratégicos fijados por el Ente para este nuevo ciclo olímpico, el Directorio ha realizado algunas modificaciones en la estructura del Ente, con vigencia a partir del 10 de diciembre de 2012, a fin de reforzar tanto lo referido a su

gestión como a los temas de auditoría interna y cumplimiento. Además se ha previsto encarar un plan de fortalecimiento institucional de las Federaciones Nacionales de deportes olímpicos.

En función de ello, se ha designado para desempeñarse como Director General al Sr. Daniel JACUBOVICH, atento a su perfil y trayectoria profesional en el ámbito deportivo, y a que, en su desempeño como Tesorero del ENARD, ha asumido un rol destacado en los procesos de constitución y diseño de la política desarrollada por el Ente. Por su parte, el Dr. José LAGO RODRIGUEZ, desempeñará las funciones de Auditoría, Cumplimiento y Fortalecimiento Institucional.

Próximos pasos

El Directorio Ejecutivo ha decidido que las Federaciones deben formular el Planeamiento Estratégico del Ciclo olímpico 2012/2016 y el Presupuesto para el período enero 2013/marzo 2014 (ODESUR).

La metodología propuesta por el Ente supone por parte de las Federaciones Deportivas la definición de horizontes a diferentes plazos, dedicación en el proceso de diseño, compromiso de los recursos necesarios, monitoreo de indicadores, discusión profesional y manejo de información adecuada.

Para el Planeamiento Estratégico del Ciclo olímpico 2012/2016, las Federaciones presentaron cinco documentos: (I) Síntesis estratégica, (II) Formulación de objetivos estratégicos, (III) Identificación de los destinatarios y el equipo técnico, (IV) Plan deportivo del megaciclo olímpico o panamericano y (V) Plan deportivo de los primeros macrociclos (hasta Juegos Sudamericanos).

Adicionalmente, la Gerencia Técnico Deportiva presentó el Plan de Desarrollo Técnico Deportivo, a partir de un trabajo de análisis pormenorizado de las diferentes Federaciones. A partir de ello, se ha elaborado un Plan tomando en cuenta que existen disciplinas con distinto nivel de madurez y de competitividad (olímpico, panamericano o sudamericano), y definiéndose 9 distintos planes en función del componente en cual requiere un mayor desarrollo. Como conclusión de dicho análisis se ha diseñado una matriz de desarrollo, determinando para cada Federación cuál es el plan de desarrollo que mejor se adapta a sus necesidades y situación actual.

En lo que se refiere a los proyectos de Tecnología Informática, figuran los siguientes: 1) Incorporación de una solución de software financiero, contable y de gestión institucional (ERP) para fortalecer el proceso de toma de decisiones y rendición de cuentas del Ente; 2) Automatización del proceso de solicitud de apoyo económico y rendición de gastos; y 3) Incorporación de una solución de software de apoyo a la gestión técnico- deportiva, para a) capturar, almacenar y compartir datos, b) almacenar y gestionar de manera efectiva y precisa la información de atletas, para que sea utilizada en el seguimiento y optimización de su desempeño, y c) disponer de un registro de las instalaciones deportivas de alto rendimiento.

En cuanto a los proyectos a encarar por la Gerencia de Marketing y Comunicaciones, se encuentran, entre otros, fortalecer los canales de difusión y comunicación, a través del desarrollo de los medios digitales con que cuenta el Ente (página web y canales de las redes sociales) y la emisión de un Newsletter dirigido a toda la comunidad deportiva. Además, se

continuará con la política de presencia institucional del Ente en los eventos deportivos y el apoyo a las Federaciones en la organización de competencias de nivel internacional en el país.

Por su parte, en lo que se refiere al Plan de Fortalecimiento Institucional de las Federaciones Nacionales, en una primera etapa el plan estará orientado hacia la optimización metodológica de Gestión de las Federaciones (Planificación; Administración; Control de Gestión), la Capacitación y el apoyo a las mismas en la difusión del deporte y en la organización de eventos.

Palabras finales

El deporte nacional requería la creación de un modelo superador, una herramienta para cambiar la historia y que contribuyera a que nuestros atletas tuvieran los recursos necesarios para planificar sus carreras sin dificultades ajenas al propio desafío que su actividad representa.

El ENARD constituye un aporte histórico para el deporte argentino, capaz de articular un cambio cultural en la lógica dominante de la comunidad deportiva nacional, tanto en el ámbito privado como en el público. Este modelo de gestión mixta, sin fines de lucro, profesionalizada, signada por la transparencia y la inclusión participativa, demuestra que el Estado y las organizaciones privadas pueden trabajar en conjunto para potenciar el desarrollo y para consolidar al Deporte de Representación Nacional. Así debemos entender que el inminente cambio de autoridades constituye una expresión fehaciente acerca de la alternancia en las responsabilidades, que no afectará la continuidad y profundización del camino conjunto emprendido.

El trabajo en equipo se convierte así en una realidad, tanto para la comunidad deportiva, como para la ciudadanía en general que sigue atentamente este modelo y desafío de gestión.

Hoy, el deporte nacional de alto rendimiento tiene por delante el compromiso de implementar un plan de mejora continua para su desarrollo. El esfuerzo conjunto del ENARD, el Comité Olímpico Argentino y la Secretaría de Deporte de la Nación tiene como premisa asumir este desafío con la misma pasión, esfuerzo, compromiso y profesionalismo que cada día demuestran nuestros atletas.

Entendemos que la creación y consolidación del ENARD transforma el mapa y las necesidades del deporte y sus actores. Se termina el tiempo de las quejas y las excusas, de las imposibilidades incorporadas como un componente inevitable de la realidad en la preparación de nuestros atletas. Estamos contruyendo una realidad para que los representantes argentinos sólo deban competir contra los atletas de otras nacionalidades y que su esfuerzo y talento los hagan llegar hasta el límite de sus posibilidades, ni más ni menos.

Desde el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo promovemos la participación responsable, ya sea para aportar conocimiento como para mejorar la calidad en la preparación, puesta a punto y performance en el exigente ámbito del alto rendimiento internacional. La inclusión participativa es un eje de nuestra joven gestión, junto a la profesionalización, transparencia y accesibilidad.

La mencionada transparencia no se restringe al manejo administrativo o económico, se extiende a todas las áreas y comunicar las acciones de nuestros referentes -atletas, entrenadores e instituciones- es parte de una concepción que llegó para quedarse y para crecer junto con el deporte nacional.

En función de lo expuesto, presentamos para su consideración y aprobación el Balance General del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo al 31 de diciembre de 2012, los correspondientes estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico N° 3 cerrado el 31 de diciembre del 2012, y las notas y anexos que los complementan.

Adicionalmente, presentamos para su consideración y aprobación el Presupuesto del Ente para el Ejercicio Económico 2013.

En nombre de todo el Directorio Ejecutivo, deseo agradecer a todos y cada uno de los colaboradores del Ente por su aporte, a nuestros beneficiarios y proveedores por su confianza, y a nuestros socios fundadores por su permanente respaldo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de abril de 2013.

Dr. Gerardo Werthein
Presidente
Ente Nacional
de Alto Rendimiento Deportivo

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Domicilio legal: Juan A. Buschiazzo 3060

Objeto: Gestionar y coordinar apoyos económicos específicos para la implementación y desarrollo de las políticas de alto rendimiento deportivo (ver Nota 1)

Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 3

Iniciado el 1 de enero de 2012 y
finalizado el 31 de diciembre de 2012,
presentados en forma comparativa

Personería Jurídica otorgada por el Poder
Legislativo Nacional, por Ley N° 26.573 del: 2 de diciembre de 2009

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

CPCECABA T° I P° 17

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Balance General

al 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Nota 2)

	31.12.12	31.12.11	31.12.12	31.12.11
	\$	\$	\$	\$
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y bancos (Nota 3.1)	1.693.392,59	14.162.495,56	7.190.570,97	4.728.270,03
Inversiones (Notas 3.2 y 4 y Anexo I)	61.534.917,82	20.053.698,85	86.367,18	86.143,87
Créditos por cobrar (Notas 3.3 y 4)	17.473.885,92	14.933.294,34	984.516,82	157.148,97
Otros créditos (Notas 3.4 y 4)	3.250.487,89	1.543.813,62	67.790.810,50	42.437.203,73
Otros Activos (Notas 2.4.e, 2.4.f y Anexo IV)	12.765.229,45	-	76.052.265,47	47.408.766,60
Total del Activo Corriente	96.717.913,67	50.693.302,37	76.052.265,47	47.408.766,60
ACTIVO NO CORRIENTE				
Otros créditos (Notas 3.4 y 4)	90.090,00	90.090,00		
Activos intangibles (Anexo II)	142.594,15	39.627,72		
Bienes de uso (Nota 2.4.e, 2.4.f, y Anexo III)	769.735,90	7.683.195,83		
Total del Activo No Corriente	1.002.420,05	7.812.913,55	21.668.068,25	11.097.449,32
Total del Activo	97.720.333,72	58.506.215,92	97.720.333,72	58.506.215,92
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por pagar (Notas 3.5 y 4)				
Deudas fiscales (Notas 3.6 y 4)				
Deudas sociales (Notas 3.7 y 4)				
Fondos con destino específico (Notas 2.4.g, 4 y Anexo VI)				
Total del Pasivo Corriente				
Total del Pasivo				
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)				
Total del Pasivo y Patrimonio Neto				

Las notas 1 a 7 y anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2013

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

C.P.C.E. C.A.B.A. T.º 17 P.º 17
(Socio)

Héridán Pérez Raffo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tomo 308 - Folio 53

Miguelo Adrián Okarnes
Tesorero

Gerardo Werthein
Presidente

Marceto N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirra Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Estado de Recursos y Gastos

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2012 y finalizado el 31 de diciembre de 2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

(Nota 2)

	31.12.12 S	31.12.11 S
Recursos Ordinarios		
Para fines generales y específicos (Anexo V)	163.913.880,02	142.971.737,00
	163.913.880,02	142.971.737,00
Gastos Ordinarios		
Generales de administración (Anexo VII)	(14.142.806,87)	(7.318.391,95)
Específicos (Anexo VIII)	(143.445.845,88)	(127.137.596,40)
Amortizaciones de activos intangibles (Anexo II)	(38.426,78)	(10.148,14)
Amortizaciones de bienes de uso (Anexo III)	(332.064,55)	(299.093,33)
Amortizaciones Otros Activos (Anexo IV)	-	(487.540,63)
	(157.959.144,08)	(135.252.770,45)
Resultados financieros y por tenencia		
Intereses ganados	4.763.548,16	3.326.621,67
Otros	(147.665,17)	(7.548,83)
	4.615.882,99	3.319.072,84
Superávit final del ejercicio	10.570.618,93	11.038.039,39

Las notas 1 a 7 y anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2013

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

CPCECABA D 1º 17

Hernán Pérez Raffo

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 368 - Folio 53

Marcelo Adrián Chames
Tesorero

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Gerardo Werthein
Presidente

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2012 y finalizado el 31 de diciembre de 2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

(Nota 2)

Rubros	Superávit / (Déficit) Acumulado \$	Total \$
Saldos al inicio	59.409,93	59.409,93
Superávit del ejercicio	11.038.039,39	11.038.039,39
Saldos al 31.12.11	11.097.449,32	11.097.449,32
Superávit del ejercicio	10.570.618,93	10.570.618,93
Saldos al 31.12.12	21.668.068,25	21.668.068,25

Las notas I a 7 y anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2013

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

CPCECABA T° 11 F° 17

Hernán Pérez Raffo

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

Marcelo Adrián Chames
Tesorero

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Gerardo Werthein
Presidente

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Estado de Flujo de Efectivo

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2012 y finalizado el 31 de diciembre de 2012, presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

(Nota 2)

	31.12.12	31.12.11
	\$	\$
Variaciones del efectivo (*)		
Efectivo al inicio del ejercicio	34.216.194,41	29.724.167,48
Efectivo al cierre del ejercicio	63.228.310,41	34.216.194,41
Aumento neto del efectivo	29.012.116,00	4.492.026,93
Causas de las variaciones del efectivo		
<u>Actividades operativas</u>		
Recursos ordinarios recibidos	186.726.895,21	141.867.799,39
Gastos específicos pagados	(140.465.980,41)	(123.313.307,85)
Gastos generales de administración pagados	(13.832.780,24)	(7.436.206,84)
Aumento de otros créditos	(1.706.674,27)	(1.429.581,96)
Pagos por compra de activos intangibles	(141.393,21)	(45.918,86)
Pagos por compra de bienes de uso	(160.879,01)	(1.240.014,77)
Pagos por compra de Otros Activos	(10.505.301,57)	(7.229.815,02)
Disminución de Otros Activos	4.482.346,51	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	24.396.233,01	1.172.954,09
Resultados financieros y por tenencia del efectivo	4.615.882,99	3.319.072,84
Aumento neto del efectivo	29.012.116,00	4.492.026,93

Las notas 1 a 7 y anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

(*) Se considera efectivo al dinero existente en caja y bancos, y a las inversiones corrientes.

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2013

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 77
Hernán Pérez Raffo
Contador Público (C.B.A.)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

Marcelo Adrián Chames
Marcelo Adrián Chames
Tesorero

Marcelo N. Wainstein
Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Gerardo Werthein
Gerardo Werthein
Presidente

Mirta Maletta
Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 1 – CREACIÓN Y OBJETO DEL ENTE

A través de la Ley N° 26.573 sancionada el 2 de diciembre de 2009 y promulgada el 21 de diciembre de 2009, se creó el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD), como persona jurídica de derecho público no estatal, destinado a gestionar y coordinar apoyos económicos específicos para la implementación y desarrollo de las políticas de alto rendimiento deportivo, disponiendo en su artículo 2°, que el Ente tiene plena capacidad jurídica para administrar los recursos que le sean asignados, afectándolos exclusivamente a:

- a) Asignar becas a deportistas dedicados a actividades y competencias deportivas conforme lo establecido en la reglamentación de la mencionada ley;
- b) Complementar los subsidios de la Secretaría de Deporte de la Nación para solventar los gastos que demande la participación en competencias deportivas internacionales que consten en el calendario oficial de la respectiva Federación Internacional y que se encuentren incluidas en el presupuesto anual, aprobado por el Directorio Ejecutivo;
- c) Solventar honorarios de entrenadores y técnicos afectados al alto rendimiento;
- d) Contratar especialistas en ciencias aplicadas al deporte y adquirir los elementos necesarios para el entrenamiento de los deportistas;
- e) Brindar apoyo económico para la organización de competencias nacionales e internacionales a realizarse dentro del territorio de la República Argentina;
- f) Asegurar la cobertura médico-asistencial de los deportistas, entrenadores y técnicos contemplados en la mencionada ley;
- g) Solventar los costos de mantenimiento del laboratorio de control de doping, dependiente de la Secretaría de Deporte de la Nación;

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2013

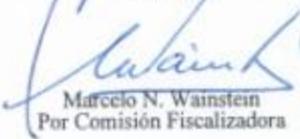
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

CPCECABA. T° 1 F° 17


Marcelo Adrián Chames
Tesorero


Gerardo Werthein
Presidente


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 1 – CREACIÓN Y OBJETO DEL ENTE (Cont.)

h) Arbitrar las medidas conducentes para el apoyo a los deportistas paralímpicos;

i) Implementar planes, programas, proyectos y acciones a través de unidades ejecutoras públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires idóneas para tales cometidos, no pudiendo este concepto exceder el diez por ciento (10%) de los recursos recaudados en forma anual.

De acuerdo con el artículo 4° de la Ley N° 26.573, el ENARD no tiene fines de lucro y goza de autarquía administrativa y financiera.

Dicha Ley dispone en su artículo 5° que la Secretaría de Deporte dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (SDN) y el Comité Olímpico Argentino (COA), sean socios fundadores del Ente, estableciendo en su artículo 11° que los mismos deben ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones por intermedio de sus representantes.

A través del artículo 39° de la Ley ° 26.573 y del decreto reglamentario 583/2010 se establece que las actividades y acciones del Ente se deben financiar con el producto de un cargo que se percibe a través de las empresas de telefonía celular. Asimismo, dicho artículo prevé que el Ente también se financie con el producido de aportes, donaciones, subsidios y contribuciones que efectúen personas físicas o jurídicas, estatales o privadas y todos los recursos que pudiere aportar el Estado nacional.

El ENARD fue puesto en funciones el 12 de marzo de 2010, iniciándose la percepción del cargo mencionado precedentemente por parte de las empresas de telefonía celular a partir del 14 de junio de 2010.

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2013

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Marcelo Adrián Chames
Tesorero

Gerardo Werthein
Presidente

(Socio)

CP.CEC.A.B.A. T° 1 F° 17

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por el Ente para la preparación de los presentes Estados Contables:

2.1. Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos argentinos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.2. Estimaciones contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que el Ente realice estimaciones y evaluaciones que afectan al monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los recursos y gastos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.3. Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2011 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos, surgen de los estados contables auditados a esa fecha.

Se han reclasificado ciertas cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011 a los efectos de su presentación comparativa con el presente ejercicio.

2.4. Criterios de valuación

a. Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2013

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I P° 17

Marcelo Adrián Chaves
Tesorero

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Gerardo Werthein
Presidente

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.4. Criterios de valuación (Cont.)

b. Inversiones corrientes

Los depósitos a plazo fijo se encuentran valuados a su valor nominal, más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

c. Créditos por cobrar

Corresponde a los recursos provenientes de los cargos percibidos por las empresas de telefonía celular a sus clientes, pendientes de transferencia al cierre del ejercicio, los cuales han sido valuados a su valor nominal. Cabe señalar que con posterioridad al 31 de diciembre de 2012, dichos recursos fueron girados, dentro del plazo estipulado, a la cuenta que el Ente posee en el Banco de la Nación Argentina.

d. Otros créditos y deudas

Han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del ejercicio, de corresponder.

e. Bienes de uso y Activos intangibles

Los bienes de uso y activos intangibles han sido valuados a su costo de adquisición neto de sus amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones han sido calculadas siguiendo el método de línea recta, en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil.

El valor de estos activos no supera su valor de utilización económica al cierre del ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2013

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Marcelo Adrián Chames
Tesorero

Gerardo Werthein
Presidente

(Socio)

CPCECABA T° 1 F° 17

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.4. Criterios de valuación (Cont.)

e. Bienes de uso y Activos intangibles (Cont.)

Tal como se menciona en Nota 2.4 f., durante el presente ejercicio, el Directorio ha decidido que, en lugar de entregar los elementos en comodato a las entidades, se realice una donación con cargo a dichos beneficiarios. Es por ello que los bienes existentes al 31 de diciembre de 2011 en "elementos dados en comodato", "obras en curso" y "anticipos por compras de elementos", han sido incluidos dentro del rubro Otros activos.

Los movimientos del ejercicio de Bienes de uso y Activos intangibles se exponen en los anexos III y II, respectivamente

f. Otros activos corrientes

En este rubro se informan los elementos necesarios para el entrenamiento de los deportistas y/o su participación en competencias deportivas, que son adquiridos por el Ente y entregados a las entidades y deportistas, para su uso en el alto rendimiento deportivo (Art. 2 inc. d Ley 26.573). Incluye aquellos elementos que están en proceso de compra y aquellos para los cuales la formalización documental de su titularidad definitiva está en trámite.

En este ejercicio, el Directorio ha decidido que, en lugar de entregar los elementos en comodato a las entidades, se realice una donación con cargo a dichos beneficiarios.

Los destinatarios de los elementos deben cumplir con las obligaciones de cuidado, mantenimiento y conservación de los mismos, reservándose el ENARD el derecho de inspeccionar y controlar el estado en que se encuentran y verificar el cumplimiento por parte del beneficiario de los compromisos asumidos con el Ente.

Asimismo, el receptor de los elementos entregados en donación, no podrá disponer de los mismos sin la previa aprobación del ENARD.

Los movimientos del ejercicio de Otros activos se exponen en el anexo IV.

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2013

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Marcelo Adrián Chames
Tesorero

Gerardo Werthein
Presidente

(Socio)

CP.CECABA.TIP17

Marcelo N. Walstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.4. Criterios de valuación (Cont.)

g. Fondos con destino específico

Se incluyen en este rubro los fondos recibidos que serán destinados a fines específicos relacionados con la operatoria del Ente. Estos fondos se computarán como recursos en el mismo período en el cual se produzca el gasto para el que fueron recaudados.

A fin de brindar información más detallada referida a la aplicación de fondos a obras de infraestructura deportiva, durante este ejercicio, el Directorio decidió que, dentro del rubro de fondos con destino específico, se identifique el monto que, de acuerdo con el Art. 2 inc. i de la Ley 26.573, podrá ser utilizado para la implementación de planes, programas, proyectos y acciones a través de unidades ejecutoras, exponiéndose de igual manera las aplicaciones relacionadas con este concepto.

Durante este ejercicio, el Directorio ha aprobado la realización de proyectos de infraestructura deportiva con entes estatales, los que se encuentran en proceso de compra y/o ejecución, habiéndose proyectado la firma de nuevos convenios en los próximos ejercicios.

En el Anexo VI. se detallan los movimientos producidos en el rubro durante este ejercicio.

h. Cuentas que componen el estado de recursos y gastos

Los recursos para fines generales y específicos son aquellos destinados a cumplir con los objetivos del Ente. Corresponden a los cargos que las empresas de telefonía celular facturan a sus clientes, de acuerdo con lo mencionado en Nota 1 a los presentes estados contables.

Los gastos específicos comprenden todos los gastos directos atribuibles a los apoyos económicos otorgados por el Ente. Los gastos generales de administración son aquellos que fueron realizados por el Ente en razón de su objeto pero que no son atribuibles a una actividad o apoyo económico específico.

Los recursos y gastos del ejercicio se exponen a valores nominales.

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2013

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Marcelo Adrián Chames
Tesorero

Gerardo Werthein
Presidente

(Socio)

CP.CE.C.A.B.A. T° 1 P° 17

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL

3.1 Caja y bancos	31.12.12	31.12.11
	\$	\$
Corrientes		
Caja	3.807,61	22.739,27
Bancos	1.689.584,98	14.139.756,29
Total	1.693.392,59	14.162.495,56
3.2 Inversiones	31.12.12	31.12.11
	\$	\$
Corrientes		
Depósitos a plazo fijo (Anexo I)	61.534.917,82	20.053.698,85
Total	61.534.917,82	20.053.698,85
3.3 Créditos por cobrar	31.12.12	31.12.11
	\$	\$
Corrientes		
Cuentas a cobrar Movistar	6.938.082,01	5.091.797,54
Cuentas a cobrar Personal	5.578.683,30	5.321.066,29
Cuentas a cobrar Claro	4.957.120,61	4.520.430,51
Total	17.473.885,92	14.933.294,34
3.4 Otros créditos	31.12.12	31.12.11
	\$	\$
Corrientes		
Adelantos a Federaciones	2.995.046,58	1.368.907,41
Gastos pagados por adelantado	194.476,92	174.106,23
Otros	60.064,39	799,98
Total	3.250.487,89	1.543.813,62

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2013

PRICE WATERHOUSE & Co, S.R.L.

Marcelo Adrián Chames
Tesorero

Gerardo Werthein
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T I F 17

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL (Cont.)

3.4 Otros créditos (Cont.)

	31.12.12	31.12.11
	\$	\$
No corrientes		
Bienes de disponibilidad restringida (*)	90.090,00	90.090,00
Total	90.090,00	90.090,00

(*) Corresponde a fondos entregados a terceros en virtud de la garantía otorgada por contrato de alquiler.

3.5 Cuentas a pagar

	31.12.12	31.12.11
	\$	\$
Corrientes		
Becas a pagar	586.929,13	545.726,00
Proveedores	60.472,45	617.169,27
Provisión para gastos generales	302.792,86	263.660,57
Provisión para gastos específicos	6.240.376,53	3.301.714,19
Total	7.190.570,97	4.728.270,03

3.6 Deudas fiscales

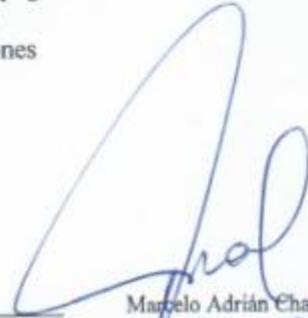
	31.12.12	31.12.11
	\$	\$
Corrientes		
Retenciones a depositar	86.367,18	86.143,87
Total	86.367,18	86.143,87

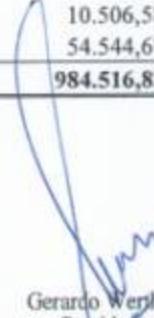
3.7 Deudas sociales

	31.12.12	31.12.11
	\$	\$
Corrientes		
Sueldos a Pagar	598.116,00	-
Cargas sociales a pagar	321.349,57	123.150,51
Sindicato a pagar	10.506,58	4.576,35
Provisión vacaciones	54.544,67	29.422,11
Total	984.516,82	157.148,97

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2013

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.


Marcelo Adrián Chames
Tesorero


Gerardo Werthein
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 P° 17


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 4 - PLAZOS DE INVERSIONES, CREDITOS Y DEUDAS

Rubro	Total	Vencido	A VENCER				
			3 meses	9 meses	12 meses	Más de 12 meses	Sin plazo establecido
Inversiones (1)	61.534.917,82	-	61.534.917,82	-	-	-	-
Cuentas por cobrar (2)	17.473.885,92	-	17.473.885,92	-	-	-	-
Otros créditos (2)	3.340.577,89	-	3.250.487,89	-	-	90.090,00	-
Cuentas por pagar (2)	7.190.570,97	-	7.190.570,97	-	-	-	-
Deudas fiscales (2)	86.367,18	-	86.367,18	-	-	-	-
Deudas sociales (2)	984.516,82	-	984.516,82	-	-	-	-
Fondos con destino específico (2)	67.790.810,50	-	-	-	-	-	67.790.810,50

- (1) Devengan interés a tasa fija.
 (2) No devengan interés.

NOTA 5 - SITUACION FISCAL DEL ENTE

De acuerdo con el artículo 39° de la Ley N° 26.573, los recursos asignados al Ente están exentos del pago de impuestos o tasas nacionales.

El artículo 20° inciso b) de la Ley de Impuesto a las Ganancias establece la exención del gravamen para aquellas ganancias de entidades exentas de impuestos por leyes nacionales, siempre que las ganancias deriven directamente de la explotación o actividad principal que motivó la exención a dichas entidades.

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) reconoció que el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo se halla comprendido en la exención mencionada en el párrafo anterior con fecha de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013.

Con fecha 19 de abril de 2012 mediante el Decreto 193/2012 se aprobó el Código Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el cual en su artículo 37° inciso 22) exime al Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo del pago de los tributos establecidos en el mismo.

NOTA 6 - LIBROS CONTABLES DEL ENTE

Los registros contables del ENARD son llevados en libros rubricados por la Auditoría General de la Nación (AGN) con fecha 27 de abril de 2011 y 27 de diciembre de 2012.

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2013

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Marcelo Adrián Charnes
Tesorero

Gerardo Wertheim
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1° 17

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 7 – CONTINGENCIAS

En la reunión del Directorio Ejecutivo de fecha 10 de diciembre de 2010 se tomó conocimiento de la recepción de un oficio del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5, Secretaría N° 9, que dio traslado de la demanda iniciada por la Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores en los autos caratulados "ADDUC c/ENARD Dto. 583/10 (Ley 26.573) s/Proceso de Conocimiento", interponiendo Acción Declarativa de Inconstitucionalidad del artículo 39, inciso a) de la Ley 26.573 y del Decreto 583/2010 que lo reglamenta. En dicha reunión el Directorio dispuso el análisis de la demanda por nuestros asesores legales, a fin de contestar la misma.

En tiempo y forma se contestó la demanda oponiendo como excepción previa la falta de legitimación de la asociación actora para obrar en las actuaciones, solicitando se rechace íntegramente la demanda y se impongan las costas del proceso a la parte actora. El juez de primera instancia rechazó la excepción de falta de legitimación activa, decisión que fue apelada por el ENARD. Con fecha 29 de marzo de 2012 la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones del fuero dispuso revocar dicho pronunciamiento, haciendo lugar al recurso de apelación interpuesto.

Con fecha 24 de abril de 2012, ADDUC interpuso un Recurso Extraordinario Federal contra la resolución dictada por la Sala II, siendo este contestado por el ENARD, el 30 de mayo de 2012. Actualmente la causa se encuentra en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a fin de resolver dicho recurso.

Asimismo, con fecha 4 de abril de 2011 se recibió el oficio de traslado de la demanda iniciada por AMX Argentina S.A. (Claro) contra el ENARD, que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11, Secretaría N° 21, bajo los autos caratulados "A.M.X. Argentina S.A. c/ ENARD - Dto. 583/10 (Ley 26.573) s/Proceso de Conocimiento" (Expte. 35.349/10). Dicha acción tiene por objeto que se declare la inconstitucionalidad del artículo 39 de la Ley 26.573 y de la sección del artículo 1° del Decreto N° 159/2011 referida a la definición del término "abono", por considerar que excede lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley 26.573.

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2013

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Marcelo Adrián Chames
Tesorero

Gerardo Werthein
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I P° 17

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 7 – CONTINGENCIAS (Cont.)

El juez interviniente rechazó la excepción de falta de legitimación activa interpuesta por el ENARD, decisión que fue apelada y nuevamente rechazada por la Cámara de Apelaciones del fuero. A la fecha de emisión de los presentes estados contables la causa se encuentra abierta a prueba.

El ENARD ha ofrecido prueba pericial contable y la actora ha ofrecido prueba pericial contable, informativa y documental.

El Directorio Ejecutivo del Ente, basado en la opinión de sus asesores legales, considera que la resolución de dichos reclamos no tendrá efectos significativos sobre la situación patrimonial y financiera del Ente.

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2013

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

CPCECABA T° I F° 17

Marcelo Adrián Chames
Tesorero

Gerardo Werthein
Presidente

Mareelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Inversiones

Estados contables al 31 de diciembre de 2012 y 2011

Anexo I

Denominación y características De los valores	Valor nominal \$	Intereses devengados \$	Valor de libros al 31.12.12 \$	Valor de libros al 31.12.11 \$
Inversiones corrientes				
Plazo fijo Standard Bank	7.000.000,00	89.178,09	7.089.178,09	-
Plazo fijo Banco Nación	16.000.000,00	286.356,16	16.286.356,16	10.043.835,84
Plazo fijo Banco Nación	5.000.000,00	40.068,50	5.040.068,50	10.009.863,01
Plazo fijo Banco Nación	19.000.000,00	87.191,78	19.087.191,78	-
Plazo fijo Banco Nación	14.000.000,00	32.123,29	14.032.123,29	-
Total	61.000.000,00	534.917,82	61.534.917,82	20.053.698,85

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2013

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

CPCECABA T I F 17

Marcelo Adrián Chumacero
Tesorero

Gerardo Werthein
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Activos intangibles

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2012 y finalizado el 31 de diciembre de 2012, presentado en forma comparativa.

ANEXO II

Cuenta Principal	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos	Bajas	Valor de origen al cierre del ejercicio	Amortizaciones			Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante al 31.12.12	Neto resultante al 31.12.11
					Acumuladas al comienzo del ejercicio	Del ejercicio	De las bajas			
Sistemas de computación	50.740,11	141.393,21	-	192.133,32	11.112,39	38.426,78	0,00	49.539,17	142.594,15	39.627,72
Total al 31.12.12	50.740,11	141.393,21	-	192.133,32	11.112,39	38.426,78	0,00	49.539,17	142.594,15	-
Total al 31.12.11	4.821,25	45.918,86	-	50.740,11	964,25	10.148,14	-	11.112,39	-	39.627,72

S

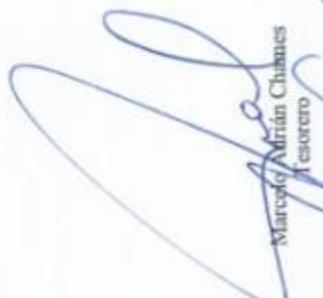
Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2013

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

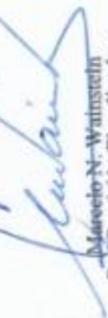
(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17


 Gerardo Werthein
 Presidente


 Mirna Maletta
 Por Comisión Fiscalizadora


 Marcelo Martín Chianes
 Tesorero


 Marcelo N. Wainstein
 Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Bienes de uso

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2012 y finalizado el 31 de diciembre de 2012, presentado en forma comparativa.

Anexo III

Cuenta Principal	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos	Bajas	Valor de origen al cierre del ejercicio	Amortizaciones			Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante al 31.12.12	Neto resultante al 31.12.11
					Acumuladas al comienzo del ejercicio	Del ejercicio	De las bajas			
					S					
Mejoras sobre inmueble de terceros	579.351,17	-	-	579.351,17	193.117,07	-	-	386.234,13	193.117,04	386.234,11
Equipos de computación	171.042,48	72.357,04	-	243.399,52	81.133,17	-	-	138.147,33	105.252,19	114.028,32
Muebles y útiles	489.621,12	88.521,97	-	578.143,09	57.814,31	-	-	106.776,42	471.366,67	440.659,01
Elementos dados en comodato (Nota 2.4.e. y f.)	1.950.162,51	-	1.950.162,51	-	-	487.540,63	-	-	-	1.462.621,88
Obras en curso y anticipos por compras de elementos (Nota 2.4.e. y f.)	5.279.652,51	-	5.279.652,51	-	-	-	-	-	-	5.279.652,51
Total al 31.12.12	8.469.829,79	160.879,01	7.229.815,02	1.400.893,78	786.633,96	487.540,63	332.064,55	631.157,88	769.735,90	-
Total al 31.12.11	-	8.469.829,79	-	8.469.829,79	-	-	786.633,96	786.633,96	-	7.683.195,83

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2013

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

CPCECABA TIF 17

Marcelo Adrián Chumies
Tesorero

Gerardo Merthein
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirra Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Otros Activos

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2012 y finalizado el 31 de diciembre de 2012, presentado en forma comparativa.

Anexo IV

Cuenta Principal	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos	Bajas	Valor de origen al cierre del ejercicio	Amortizaciones			Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante al 31.12.12	Neto resultante al 31.12.11
					Acumuladas al comienzo del ejercicio	Del ejercicio	De las bajas			
\$										
Elementos en comodato donados en el ejercicio (Nota 2.4.e. y f.)	-	1.462.621,88	1.462.621,88	-	-	-	-	-	-	-
Elementos adquiridos para su donación (Nota 2.4.e. y f.)	-	15.784.954,08	3.019.724,63	12.765.229,45	-	-	-	-	12.765.229,45	-
Total al 31.12.12	-	17.247.575,96	4.482.346,51	12.765.229,45	-	-	-	-	12.765.229,45	-
Total al 31.12.11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Véase nuestro informe de fecha
de abril de 2013

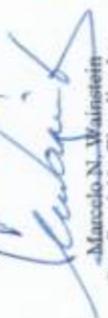
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

CPCECABA.T1F17


Marcelo Adrián Chames
Tesorero


Gerardo Wertheim
Presidente


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Mirna Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Recursos ordinarios

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2012 y finalizado el 31 de diciembre de 2012, presentado en forma comparativa.

Anexo V

Detalle	Para fines generales y específicos	
	31.12.12	31.12.11
Cargos percibidos por Movistar	71.664.966,89	55.146.953,17
Cargos percibidos por Personal	58.802.126,55	43.468.714,69
Cargos percibidos por Claro	58.795.922,45	47.698.275,13
Cargos percibidos por Fecosur	4.470,90	1.215,13
Total cargos percibidos por empresas de telefonía celular	189.267.486,79	146.315.158,12
Fondos con destino específico pendientes de aplicación al inicio (Nota 2.4.g.)	42.437.203,73	39.093.782,61
Fondos con destino específico pendientes de aplicación al cierre (Nota 2.4.g.)	(67.790.810,50)	(42.437.203,73)
Total	163.913.880,02	142.971.737,00

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2013

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

CPCECABA T 1 F 17

Marcelo Adrián Chames
Tesorero

Gerardo Werthein
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Fondos con destino específico

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2012 y finalizado el 31 de diciembre de 2012, presentado en forma comparativa.

Anexo VI

Detalle	Fondos a aplicar Art. 2° Inc i)	Fondos con otros destinos específicos	Total al 31.12.2012	Total al 31.12.2011
Saldo Inicial	-	42.437.203,73	42.437.203,73	39.093.782,61
Reclasificación del Saldo Inicial	20.408.889,29	(20.408.889,29)	-	-
Consumo	(1.084.895,34)	(22.028.314,44)	(23.113.209,78)	(39.093.782,61)
Constitución	18.926.748,68	29.540.067,87	48.466.816,55	42.437.203,73
Saldo Final	38.250.742,63	29.540.067,87	67.790.810,50	42.437.203,73

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2013

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

CP.CEC.ABA.T°I°F°17

Marcelo Adrián Chames
Tesorero

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Gerardo Werthein
Presidente

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Gastos generales de administración

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2012 y finalizado el 31 de diciembre de 2012, presentado en forma comparativa.

Anexo VII

Detalle	31.12.12 S	31.12.11 S
Sueldos y cargas sociales	7.675.414,07	2.943.565,63
Honorarios profesionales	1.815.630,74	1.317.400,87
Impuestos y gastos bancarios	1.403.034,08	1.252.039,86
Alquileres	710.608,14	422.603,40
Viaticos y alojamiento	626.039,73	376.488,76
Publicidad y comunicación institucional	606.814,02	524.615,43
Limpieza y mantenimiento	476.244,43	195.924,07
Marketing	419.411,10	-
Librería y computacion	35.944,24	47.386,51
Capacitación	1.936,00	11.249,37
Gastos generales	371.730,32	227.118,05
Total	14.142.806,87	7.318.391,95

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2013

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

CPCECABA T° 1° 17

Marcelo Adrián Chaves
Tesorero

Gerardo Werthein
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Gastos específicos

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2012 y finalizado el 31 de diciembre de 2012, presentado en forma comparativa.

Anexo VIII

Detalle	31.12.12 \$	31.12.11 \$
Becas a deportistas	45.799.856,92	38.501.060,00
Pasajes y alojamientos	41.552.904,69	58.828.014,19
Becas a entrenadores	13.796.227,74	7.968.870,00
Organización de eventos	7.690.671,45	3.254.385,86
Elementos Donados (Nota 2.4.f)	7.301.132,57	-
Cobertura médica becados	6.615.432,90	2.802.657,00
Viáticos	3.189.674,13	1.971.312,95
Alquileres	3.051.564,68	3.561.241,05
Alimentación	2.504.638,22	2.807.519,50
Comisiones Agencias de Viajes	2.337.054,11	225.945,87
Equipamientos	1.897.907,38	2.467.930,82
Inscripciones	1.677.098,51	1.627.991,32
Presencia institucional	1.320.417,96	-
Infraestructura (Anexo VI)	1.084.895,34	-
Centros de entrenamiento	1.001.050,10	-
Gastos de logística	875.811,55	1.328.433,17
Gastos generales	1.749.507,63	1.792.234,67
Total	143.445.845,88	127.137.596,40

Véase nuestro informe de fecha
5 de abril de 2013

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

CPCECABA T° 1 P° 17

Marcelo Adrián Chames
Tesorero

Gerardo Werthein
Presidente

Marcelo N. Weinstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora



Informe de los Auditores

Señor Presidente del
Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo
Domicilio Legal: Juan A. Buschiazzo 3060
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT 30-71142642-2

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del balance general del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, de los correspondientes estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2012 y 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2012 y 2011 y de las notas 1 a 7 y anexos I a VIII que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Ente. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.
2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por el Ente, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados contables del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los recursos y gastos relacionados con sus actividades, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

L



4. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) los estados contables del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con lo descripto en nota 6;
- b) al 31 de diciembre de 2012 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables del Ente, ascendía a \$ 241.403,95 no siendo exigible a dicha fecha;
- c) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de abril de 2013.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Hernán Pérez Ruffo", written over a horizontal line.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Hernán Pérez Ruffo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores miembros del Directorio Ejecutivo y la Asamblea General
Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo
Juan A. Buschiazzo 3060
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso c) del artículo 33° de la Ley N° 26.573, hemos examinado el balance general del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo al 31 de diciembre de 2012, y los correspondientes estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2012 y finalizado el 31 de diciembre de 2012, y las notas 1 a 7 y anexos I a VIII que los complementan, los que han sido presentados por el Ente para nuestra consideración. Además hemos revisado la Memoria del Directorio Ejecutivo correspondiente a dicho ejercicio. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Ente.
2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren en nuestro caso, que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones administrativas de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 5 de abril de 2013, sin salvedades. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Ente y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. No hemos evaluado los criterios administrativos de las diversas áreas del Ente, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio Ejecutivo.

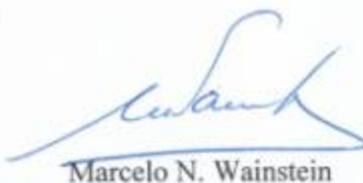
3. En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado con el alcance descrito en el punto 2, los estados contables del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, demuestran razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2012, los recursos y gastos relacionados con sus actividades, las variaciones de su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento han sido expuestos en los citados estados contables. En relación con la Memoria no tenemos observaciones que formular, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio Ejecutivo. En cumplimiento del control de legalidad que nos compete, no tenemos objeciones que señalar.

Adicionalmente, informamos que: a) los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales de acuerdo con lo descrito en nota 6 a los estados contables; b) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de abril de 2013.



Mirta Maletta



Marcelo N. Wainstein